

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
Córdoba

Núm. 1.595/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por la representación de la Plataforma Carril Bici de Córdoba y Desestimar las alegaciones presentadas por la representación de Ecologistas en Acción según informe del Servicio de Planeamiento y Anexos de fecha 27 de enero de 2010, que se adjuntará como motivación de

la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar definitivamente el Proyecto Básico de Urbanización del Eje y ámbito Cordel de Écija, promovido por ProCórdoba, (Proyectos de Córdoba Siglo XXI, S.A.).

Tercero.- Advertir que se ha de obtener Licencia de Obras, con carácter previo al inicio de ejecución de los Proyectos de Urbanización, para la demolición de las instalaciones existentes en el ámbito de cada Proyecto.

Cuarto.- Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor.

Quinto.- Notificar la presente Resolución al promotor, y demás interesados significándoles los recursos, que su caso proceda.

En Córdoba, 8 de febrero de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán